



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá., veintinueve (29) de julio de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 034 2015 00630 00**

Inicio audiencia: 2:30 pm del 29 de julio de 2022

Fecha final Audiencia: 2:41 pm del 29 de julio de 2022

Demandante: Eduardo Garzón Sánchez

Demandada: Colpensiones

**INTERVINIENTES:**

Juez

Apoderadas de las partes

Nota en instalación: Se identifican las apoderadas de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. De oficio, se ordena a Colpensiones, para que dentro de los 15 días siguientes a la realización de esta audiencia, aporte al proceso, el expediente administrativo del actor, de manera íntegra y completa, así mismo, deberá certificar, si el demandante se encuentra pensionado y a partir de qué fecha fue pensionado, y si se encuentra ingresado en nómina y en qué anualidad.

Nota en instalación: Se fija fecha para el día **LUNES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA 8:00 AM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

La secretaria

**LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN**

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 034 2015 00630 00 DE EDUARDO GARZON SANCHEZ CONTRA COLPENSIONES-20220729\\_142951-Grabación de la reunión.mp4](#)